

**INFORME SOBRE LA ENCUESTA DE OPINIÓN DE LAS
ORGANIZACIONES EMAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA
SOBRE LOS BENEFICIOS REALES Y POTENCIALES
DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EMAS.**



PROYECTO BRAVE (LIFE+ 2010)

(Por una mejor legislación enfocada a la valorización de EMAS)



ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN REALIZADA.....	3
3. METODOLOGÍA.....	4
4. RESULTADOS DE LA ENCUESTA.....	5
5. CONCLUSIONES.....	17

ANEXOS:

1. ENCUESTA.....	19
------------------	----

1. INTRODUCCIÓN.

El proyecto BRAVE es una iniciativa por la que se pretende apoyar a las entidades certificadas en EMAS, ISO 14001 y ECO-LABEL para reducir su impacto ambiental, simplificar los costes administrativos y aumentar el cumplimiento de la legislación ambiental.

Para ello, el proyecto BRAVE está trabajando en la identificación de las *mejores prácticas legislativas* para el fomento y promoción de EMAS, ISO 14001 y ECO-LABEL, con el objetivo de implementar algunas de ellas en la legislación, tanto a nivel europeo, nacional como regional.

Los socios de este proyecto, cofinanciado por el programa Europeo LIFE+, son:

- Escuela Santa Ana de Pisa (líder)
- *Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia*
- Instituto Andaluz de Tecnología
- ARPA Lombardía
- Università Commerciale “Luigi Bocconi” – IEFE
- Confindustria Liguria
- Ambiente Italia Istituto di Ricerche

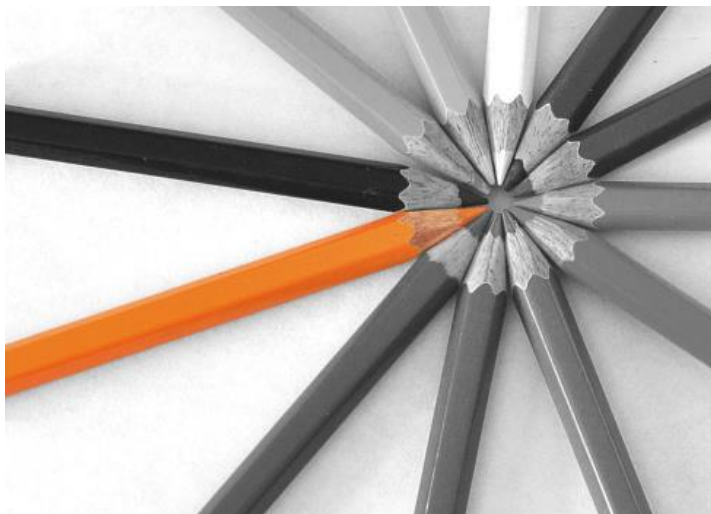
BRAVE prevé la ejecución de diversas acciones, entre ellas el fomento de la participación de las empresas registradas EMAS, a través de encuestas de opinión sobre las potenciales medidas de simplificación que la administración competente debiera implantar.

Como apoyo a la ejecución de estos casos de estudio, BRAVE ha diseñado un cuestionario que va a ser enviado a las empresas EMAS de la Comunitat Valenciana por correo electrónico. El contenido de las preguntas está enfocado hacia la gestión medioambiental, el funcionamiento del sistema de gestión medioambiental, la legislación ambiental, las propuestas de simplificación, etc.

2. OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN.

El objetivo fundamental del presente Informe sobre la encuesta de opinión de las organizaciones EMAS de la Comunitat valenciana sobre los beneficios reales y potenciales del sistema de gestión ambiental EMAS, es el recoger las propuestas de simplificación, así como otros aspectos relacionados con EMAS, a partir del análisis de las respuestas emitidas por empresas registradas EMAS.

En concreto, para la Comunidad Valenciana, y a fecha del estudio realizado, existen 40 organizaciones registradas, de las que han participado 19 organizaciones.



3. METODOLOGÍA.

La metodología empleada ha sido mediante llamadas, emails y algunos presenciales el explicarles adecuadamente el objetivo de la encuesta así como los beneficios generales esperados por los resultados que se obtengan en la ejecución del presente Proyecto.

La fuente de información primaria sobre las organizaciones registradas se encuentra en la web de la Consellería de Infraestructura, Territorio y Medio Ambiente, tanto a nivel de cómo se han de registrar (http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=1380) como el registro actualizado de las empresas registradas.

Una vez analizadas las organizaciones, se les envió/entregó la encuesta que se muestra en el anexo 1.

Posteriormente, la Cámara de Valencia ha elaborado el informe de conclusiones y su maquetación final, del presente *Informe sobre la encuesta de opinión de las organizaciones EMAS de la Comunitat valenciana sobre los beneficios reales y potenciales del sistema de gestión ambiental EMAS.*

4. RESULTADOS.

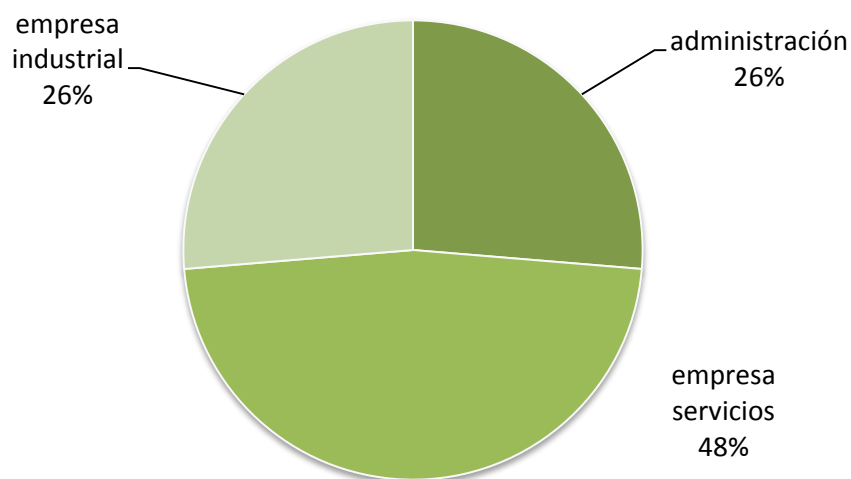
Los resultados que se ofrecen es sobre las empresas que han colaborado en la encuesta. En total han sido 19, los porcentajes que se muestran es sobre las empresas que han colaborado en la encuesta.

4.1. Aspectos generales sobre las organizaciones participantes.

De las 19 empresas que han contestado, se puede establecer una primera clasificación en función de su *naturaleza*, es decir, si es: administración, empresa de servicio o empresa industrial. Los datos que se han obtenido son los siguientes:

Naturaleza de las organizaciones EMAS	Nº emp.
administración	5
empresa servicios	9
empresa industrial	5

Figura 1: Naturaleza organización EMAS.

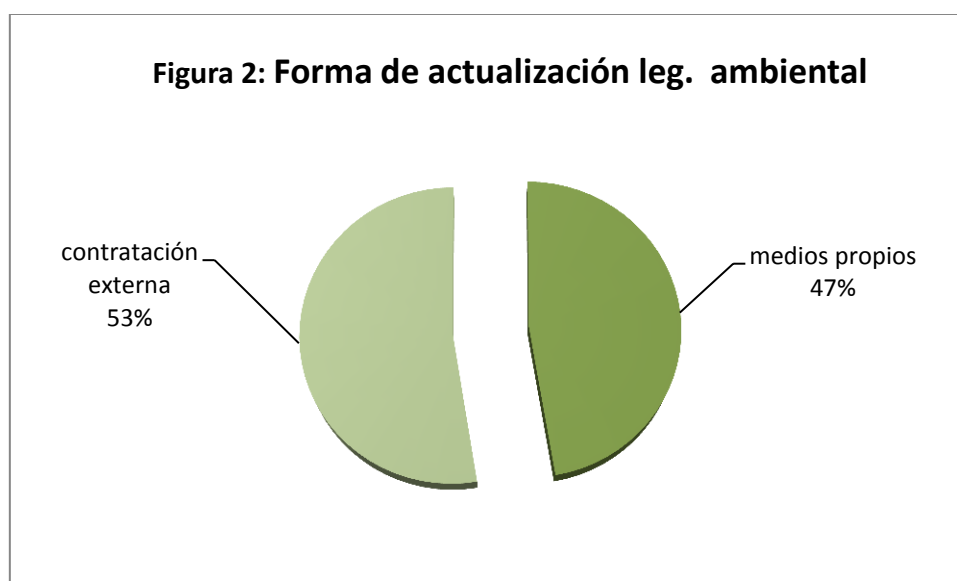


Entre las empresas de la administración destacan las Playas, ya que aporta un valor añadido a la imagen de las Playas y ayuda a la administración a gestionar adecuadamente a estándares altos de calidad ambiental y el patrimonio natural que supone las playas, así como Hoteles. Las empresas de servicio están relacionadas con la actividad ambiental (gestores, consultoría, puertos, etc...).

El número de trabajadores que están en el marco del EMAS, es muy variable. Existen organizaciones de 4 trabajadores y otros de más 6.000. En una aproximación la media podría ser unos 50 trabajadores, pero como se puede observar el sistema EMAS es independiente de la cantidad de trabajadores que la organización tenga en activo.

4.2. Aspectos generales sobre los sistemas de gestión ambiental.

Uno de los requisitos básicos del Reglamento EMAS, es el cumplimiento de la legislación ambiental vigente. Para ello, las organizaciones identifican, analizan y extraen de la legislación ambiental exigible para su actividad concreta, todos los requisitos administrativos que han de cumplir, así como las recomendaciones y demás aspectos legales que deben cumplir. Esta tarea bien la realizan con recursos propios o bien se subcontrata.

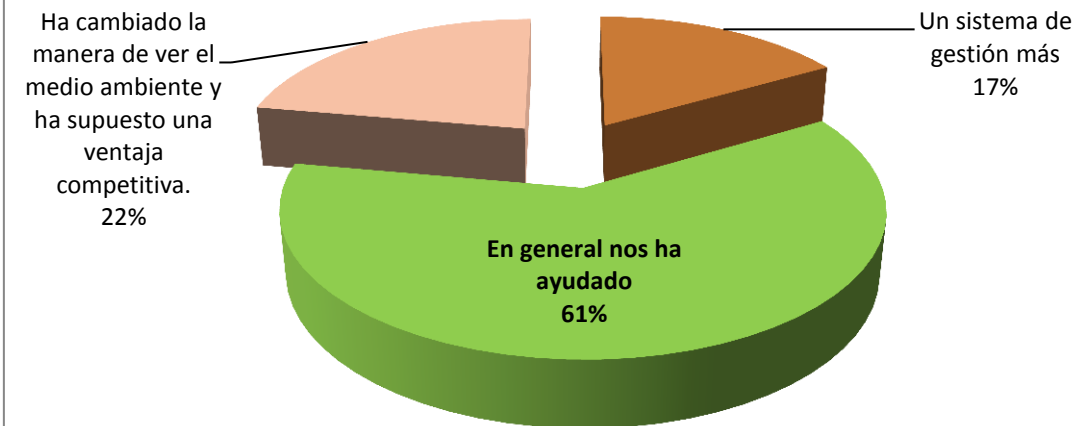


La implantación del sistema supone un esfuerzo que las organizaciones realizan de manera activa, pero con la experiencia de más de 20 años en sistemas de gestión ambiental EMAS y otros modelos, se ha podido constatar que es quizá la dinamización y mantenimiento de dicho sistemas lo que supone un esfuerzo que debe ser coordinado de manera adecuada por un Responsable. En caso contrario el sistema languidece y termina por olvidarse las tareas propias de mantenimiento del sistema.

Por eso no es de extrañar que el 100% de las organizaciones registradas EMAS hayan contestado que sí disponen de un encargado/responsable del mantenimiento del sistema de gestión ambiental. El 21% afirmaba que subcontratan las auditorías internas, que es un requisito de EMAS muy importante para que la propia empresa se autoevalúe y conozca el estado y grado de cumplimiento de lo exigido en su mismo sistema de gestión ambiental EMAS.

La implantación de un sistema de gestión ambiental conlleva un esfuerzo inicial considerable, ya que se ha de realizar un *diagnóstico de situación ambiental* analizando el grado de cumplimiento de la legislación vigente, identificar los aspectos medioambientales más significativos, redacción de la política ambiental, objetivos y metas, procedimientos, instrucciones, registros, control operacional de aquellos procesos que interviene en los aspectos ambientales significativos, formación, auditorías del sistema, etc.... Como se puede observar, un gran trabajo, que si se realiza de manera coordinada y adecuada se obtienen unos resultados muy positivos para la empresa u organización. Pero ante todo este esfuerzo, ¿cómo lo valoran de manera interna las empresas /organizaciones EMAS?. Ante esta pregunta, la respuesta de dichas organizaciones fue bastante unánime en valorar que la implantación del EMAS, en general les ha ayudado en el día a día de la gestión de la empresa y a mejorar. En la siguiente figura se muestra los resultados.

Figura 3: Valoración implantación EMAS en su organización



Uno de los aspectos más interesantes del EMAS es la importancia que se le da a la participación de los miembros de la organización en el mismo diseño de EMAS. La mejora continua que es un aspecto esencial de EMAS no se podrá conseguir sin la participación activa del personal de la organización. En este sentido, la formación del personal es una apuesta audaz para hacer realidad de que *personal más formado personal más proactivo*.

Ante la pregunta de cuántas horas de formación específica de medio ambiente se dedica en su organización, la respuesta es muy dispar. Desde organización con 152 horas por persona al año hasta 1. Aunque de media se podría establecer un valor de unas 9 horas trabajador al año.

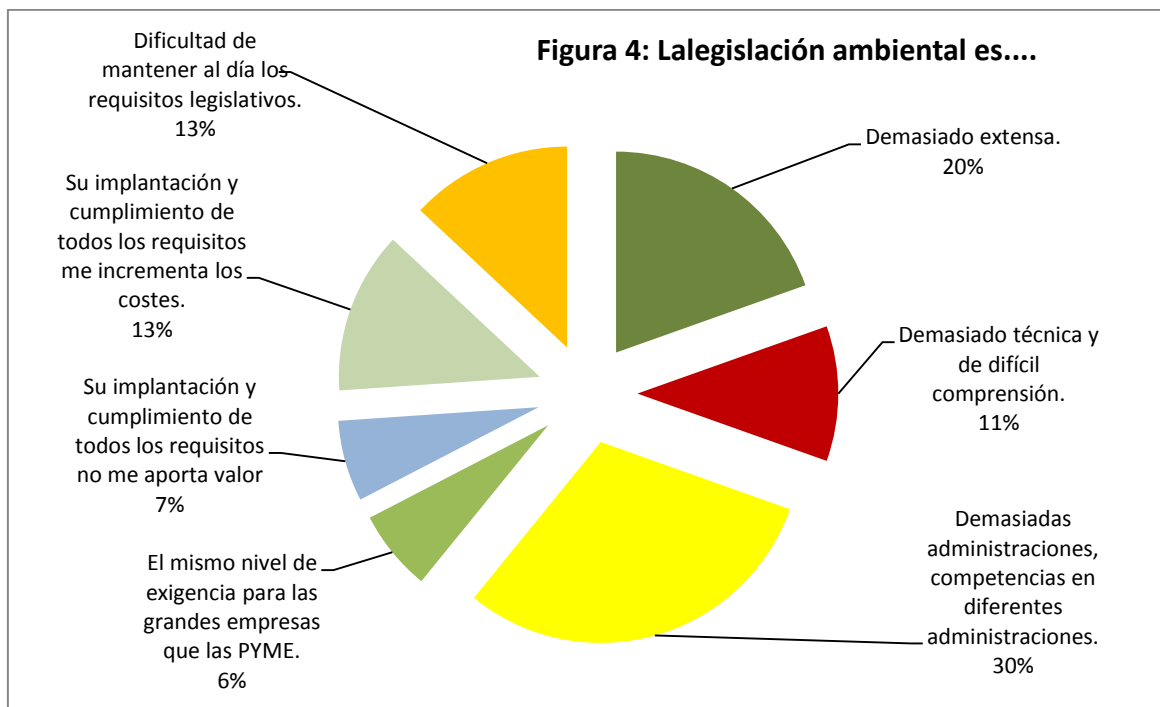
Como se ha comentado anteriormente, la legislación ambiental es un aspecto fundamental a la hora de implantar el EMAS, ya que dicha a organización se le supone el reconocimiento y cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a ésta. La apreciación de cómo es esta legislación es algo a considerar y que se traslada a la misma administración competente desde diversas organizaciones empresariales y de trabajadores. En este sentido, en el presente estudio se planteó la siguiente pregunta:

¿Cree que la legislación medioambiental es:....?

Marque las opciones que está de acuerdo. Puede marcar las que estime oportunas.

- ✓ Demasiado extensa.
- ✓ Demasiado técnica y de difícil comprensión.
- ✓ Demasiadas administraciones, competencias en diferentes administraciones.
- ✓ El mismo nivel de exigencia para las grandes empresas que las PYME.
- ✓ Su implantación y cumplimiento de todos los requisitos no me aporta valor
- ✓ Su implantación y cumplimiento de todos los requisitos me incrementa los costes.
- ✓ Dificultad de mantener al día los requisitos legislativos.

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:



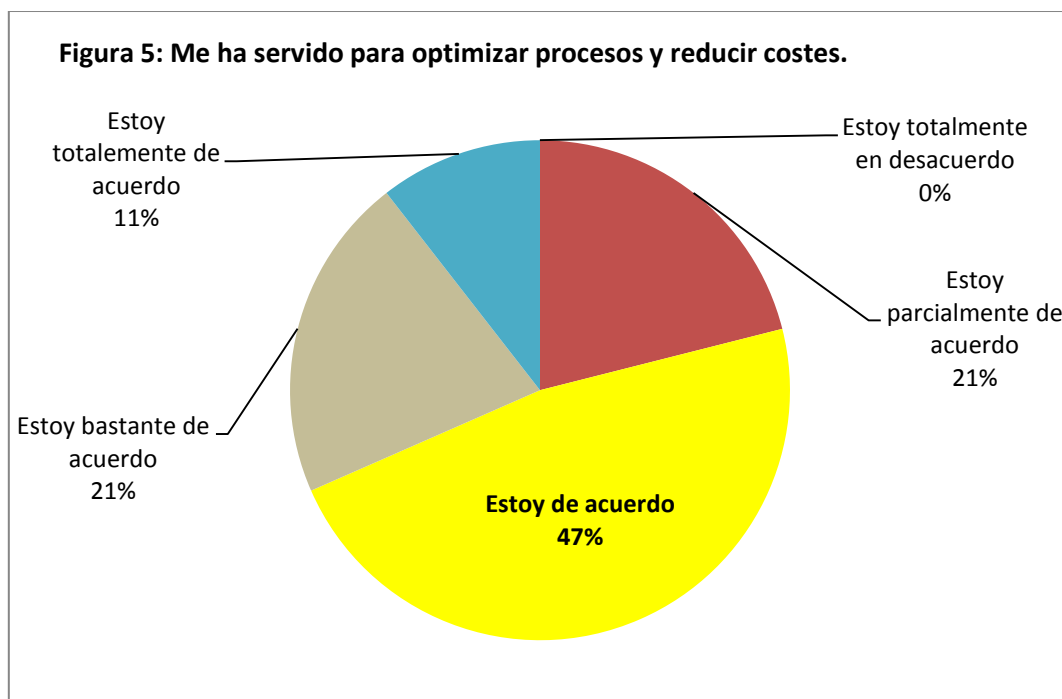
La impresión mayoritaria de entre las empresas EMAS está en que la legislación ambiental es compleja debido a que existen demasiadas administraciones implicadas con cada una su marco competencial distinto y esta situación complica la correcta

gestión de los requisitos administrativos que han de cumplir las organizaciones. Como segunda impresión es que la legislación ambiental es muy extensa.

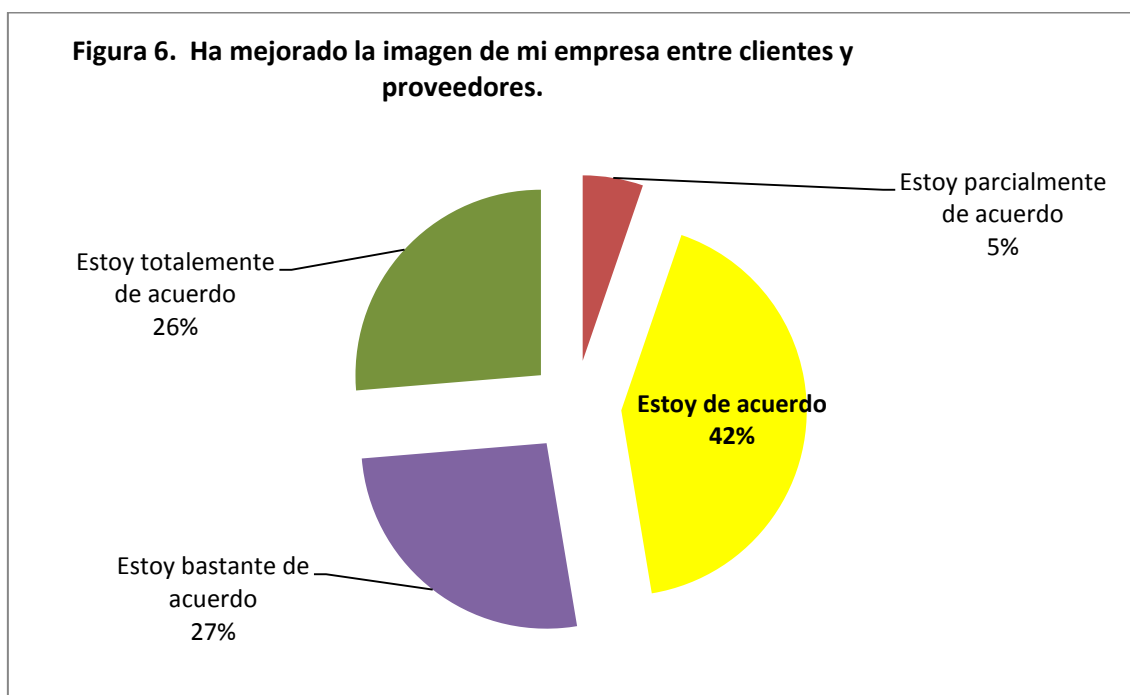
EMAS es un sistema de gestión ambiental basado en la corresponsabilidad y participación de los todos miembros implicados de las organizaciones. Por todo ello, se estima que puede reportar a las organizaciones diversos beneficios, entre ellos:

Optimización de procesos y disminuir costes.
Mejora de la imagen de la empresa entre clientes y proveedores
La administración valora y considera más a la empresa registrada EMAS.
Internamente los trabajadores aprecian más su empresa
Soporte para cumplir la legislación ambiental y minimizar riesgos por sanciones
Útil para hacer realidad la mejorar de manera continua
Permite acceder a mercados más sensibles al respeto al medio ambiente.
Permitido acceder a otros distintivos ecológicos (ecoetiqueta, huella de carbono, etc...)

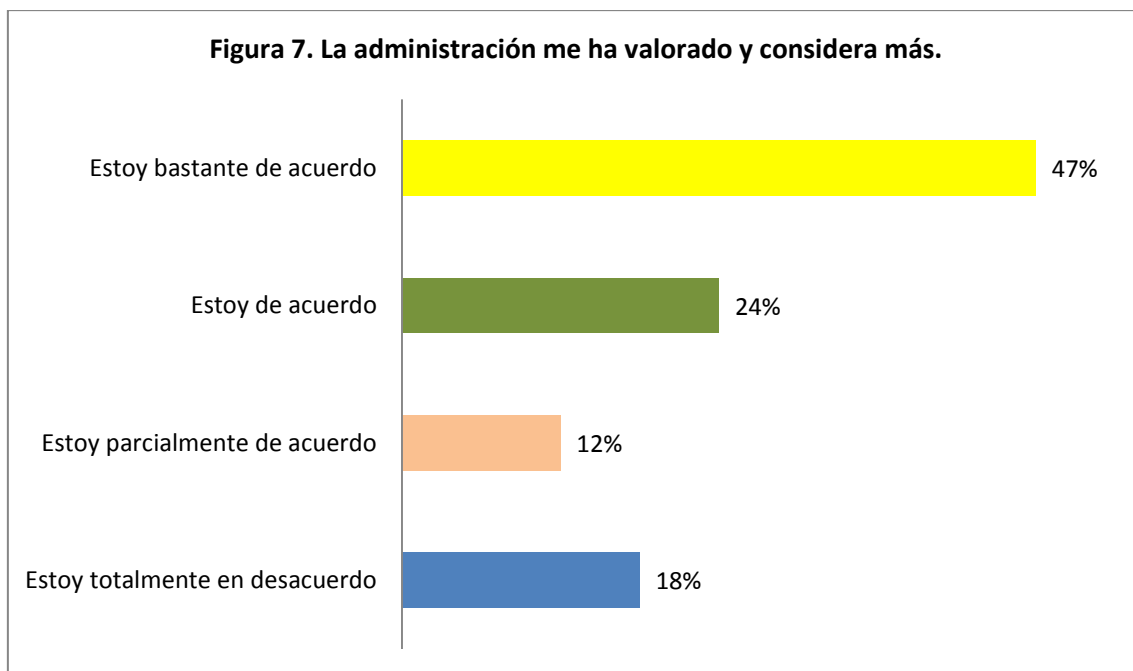
A continuación se muestran los gráficos por cada uno de los beneficios posibles que se han propuesto.



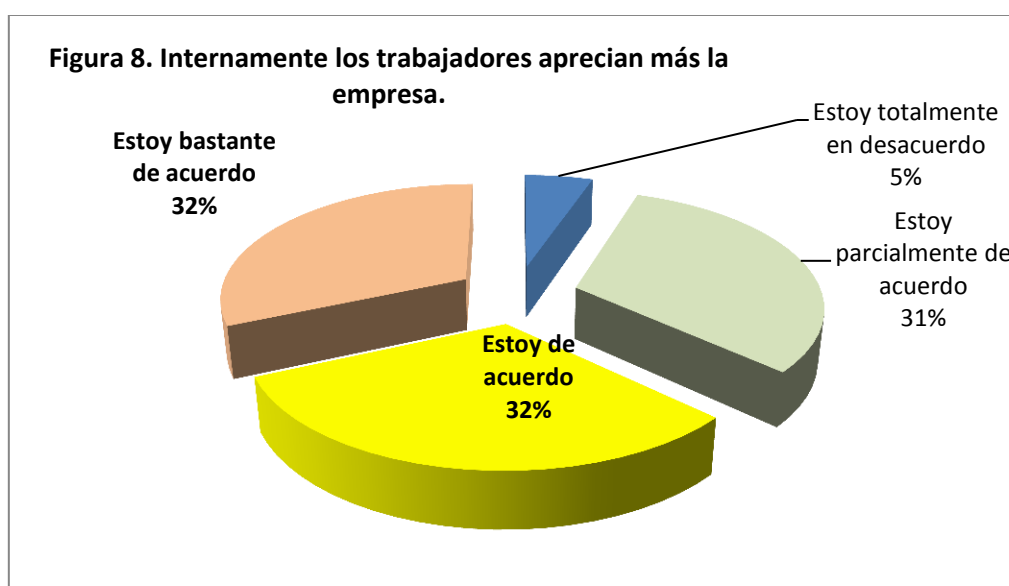
El 79% de las organizaciones EMAS están totalmente, bastante y de acuerdo con que la implantación del sistema de gestión ambiental EMAS le ha servido para optimizar procesos y reducir costes. Esta conclusión es muy evidente en la medida que EMAS se centra en la mejora continua y en la participación no sólo de los trabajadores de la empresa sino de los grupos de interés, entre los cuales están los proveedores y clientes, piezas claves para optimizar procesos.



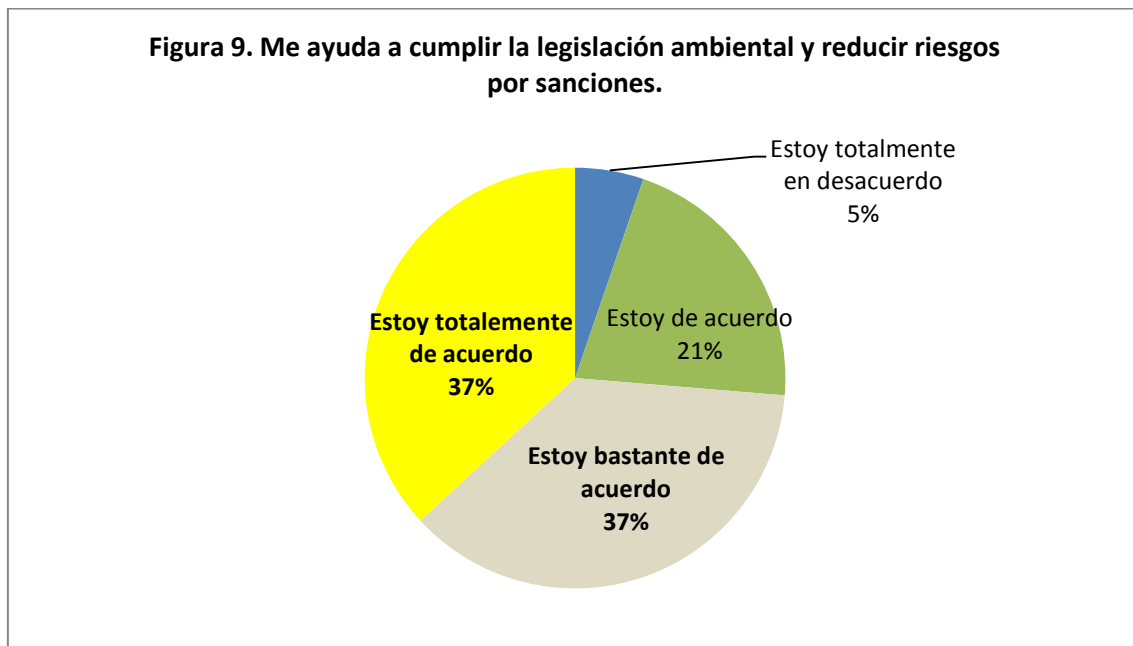
El 95% de las empresas EMAS reconocen que la implantación del sistema de gestión EMAS mejora la imagen externa de la organización. No hay que olvidarse que uno de los requisitos típicos y singulares de EMAS es la publicación de la Declaración Ambiental, documento transparente y útil para dar a conocer la realidad ambiental de la organización.



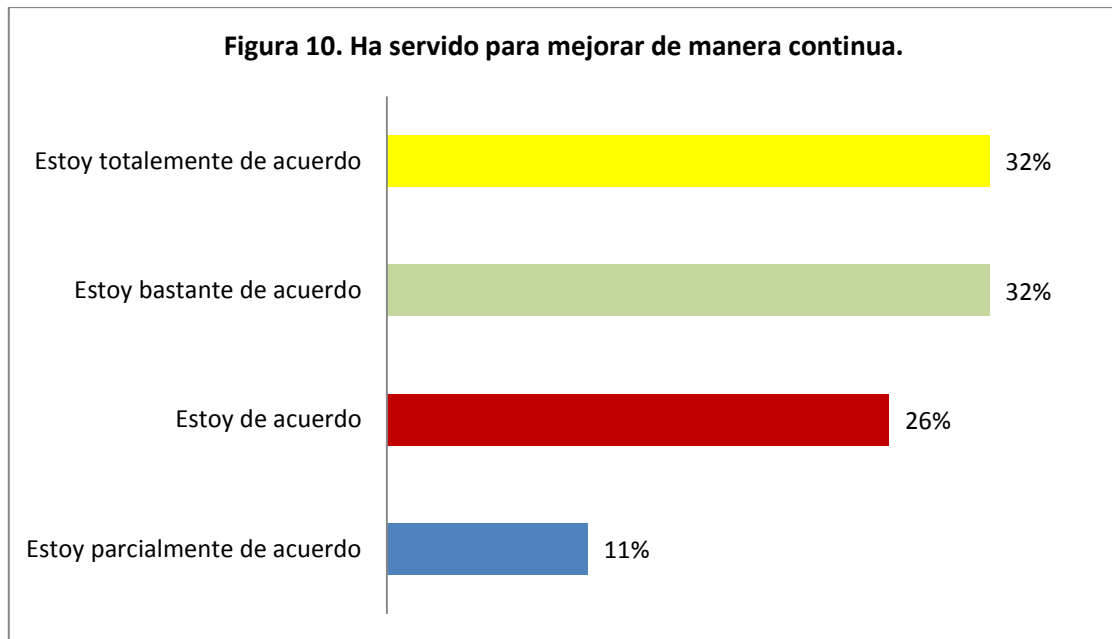
Aunque las empresas EMAS reconocen que también ha mejorado la relación con la administración, no obstante es llamativo que un 18% afirme que está totalmente en desacuerdo. Es una situación a mejorar tanto por parte de las administraciones como de las empresas EMAS que sienten esta situación, ya que habría que analizar caso por caso. De cualquier modo la administración podría demostrar el “valor” mediante la aplicación de políticas activas para el fomento del sistema de gestión EMAS.



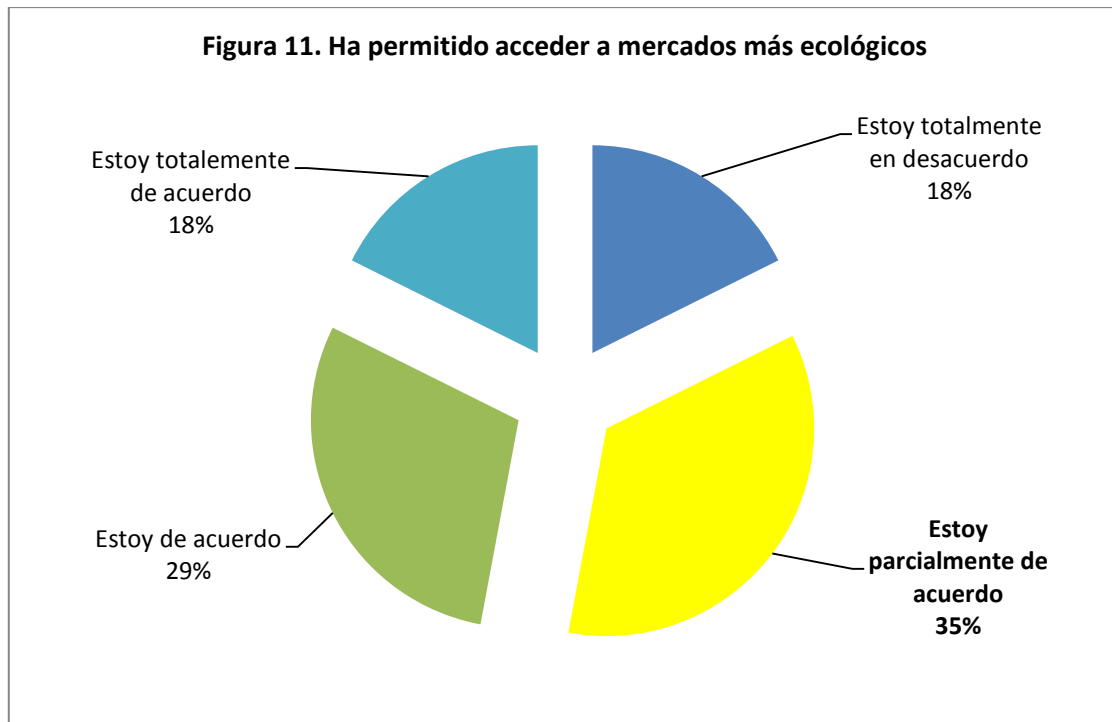
Como anteriormente se ha comentado, la participación del personal interno a la hora de mantener vivo el sistema es fundamental. Los trabajadores aprecian más a su empresa en la medida que contribuye al desarrollo sostenible de una manera proactiva. Así lo hacen ver los trabajadores de manera individual como los diferentes documentos que los sindicatos han publicado en favor del fomento de los sistemas de gestión ambiental, incluyendo como es obvio, el reglamento EMAS.



El 95% de las organizaciones EMAS se han dado cuenta que el ordenar y gestionar adecuadamente los aspectos ambientales facilita el cumplimiento estricto de los requisitos que marca la legislación ambiental. Por eso EMAS es una herramienta de gestión ambiental totalmente eficaz a la hora de valorar el grado de cumplimiento de la legislación ambiental.

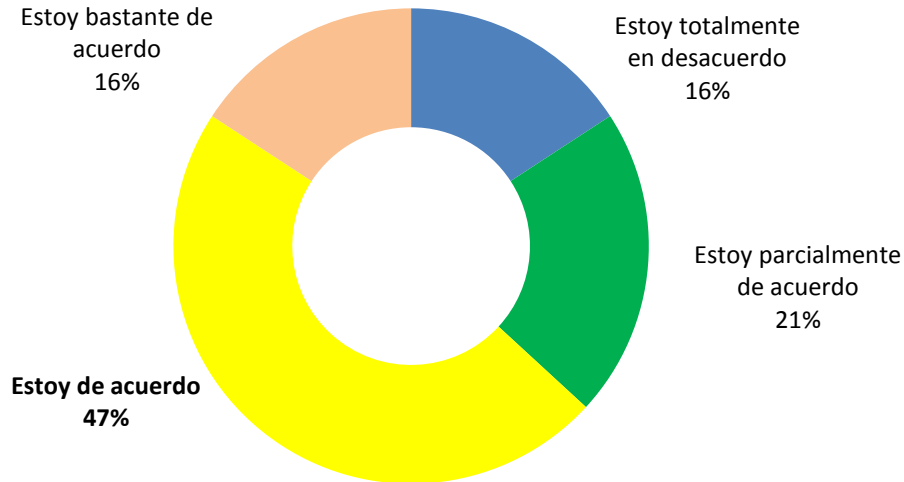


EMAS es un sistema de gestión ambiental y como tal está fundamentado en la mejora continua es decir, la gran mayoría de las acciones van encaminadas a generar de manera directa o indirecta una mejora en procesos, productos y/o servicios. Por ello es bien fácil reconocer las organizaciones EMAS que les ha servido para hacer realidad la “mejora continua”.



En esta gráfica como en la siguiente se pone de manifiesto que EMAS es un catalizador de nuevos productos y servicios de menor impacto ambiental, es decir que provoca en las organizaciones a que cuando tienen que plantear nuevos objetivos y metas ambientales, se diseñen y crean desde principios tales como la prevención del impacto ambiental, extendiendo su responsabilidad al mercado, es decir, no reduciéndose a valorarlo sólo durante el proceso productivo. De esta manera se facilitará la consecución de distintivos ecológicos y la potencial penetración en mercados con una mayor sensibilidad por el cuidado del medio ambiente, lo que se ha llamado, mercado ecológico o verde.

Figura 12. Ha permitido acceder a otros distintivos ecológicos.



En general, las empresas EMAS han valorado más positivamente que el hecho de implantar un sistema EMAS le ha servido en *optimizar los procesos y disminuir costes*, que la *administración le ha valorado mejor* y que le ha servido para poder *optar a otros distintivos ecológicos tales como la ecoetiquetas*, etc. No obstante, tal y como se puede observar, los beneficios que se han propuestos se ajustan de una u otra manera a los que las empresas EMAS manifiestan que han obtenido la implantar un sistema de gestión EMAS en sus organizaciones.

De acuerdo al objetivo del Proyecto LIFE + BRAVE, una cuestión esencial es la que se les planteaba cuando se les preguntaba que el hecho de ser empresa EMAS, si se podría simplificar los requisitos medioambientales que se les exige a su empresa. La contestación fue bastante mayoritaria hacia el *sí*, un 74%. Ahondando en ese tema, se les planteaba que propusieran sobre qué requisitos entendían que podría ser motivo de simplificación por el hecho de ser empresa EMAS. Las contestaciones fueron diversas y se recogen en la siguiente tabla:

Eximir de la obligación de presentar el Plan cuatrienal de minimización de residuos, pues ya se hace una declaración ambiental todos los años en los centros EMAS
Creo que se podrían simplificar muchos requisitos.
Gestión de residuos
Trámites de autorizaciones, remisión de informes de seguimiento AAI.
Fomentar el EMAS a través de los requisitos administrativos contratación pública
no se tiene en cuenta
relaciones con la administración - trámites y ventajas ambientales administrativas
Eximir las de las inspecciones anuales
impuestos y cánones (reducirlos en un % al menos)

Como se puede observar las empresas EMAS, solicitan y proponen ventajas por ser empresa EMAS, ya que se ven sometidas a una verificación por tercera parte que hace que el sistema deba estar adecuadamente implantado y con un nivel de seguimiento acorde a las exigencias de EMAS.

Las organizaciones EMAS tienen un nivel de autoexigencia y compromiso muy alto, así que si se les pregunta la opinión sobre la rentabilidad del sistema EMAS, están al 50% entre las organizaciones que creen que el sistema EMAS es rentable económicamente y las que afirman que no.

Por último el 100% tienen en su web publicada la declaración ambiental.

5. CONCLUSIONES.

Desde que se publicó a finales de 2009 el nuevo Reglamento EMAS III, las empresas disponen de un nuevo modelo de relación con el medio ambiente que supera exclusivamente lo “ecológico”, para establecerse en un sistema que ayuda a la empresa a situarse en la senda del *desarrollo sostenible*.

El modelo propuesto, denominado de manera abreviada “EMAS”, establece un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, », que permite la participación con carácter voluntario de organizaciones de dentro y fuera de la Unión Europea.

El objetivo de EMAS, como instrumento importante del *Plan de acción sobre consumo y producción sostenibles y una política industrial sostenible*, consiste en promover mejoras continuas del comportamiento medioambiental de las organizaciones mediante el establecimiento y la aplicación por su parte de sistemas de gestión medioambiental, la evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas, la difusión de información sobre comportamiento medioambiental, el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas, y la implicación activa del personal en las organizaciones, así como una formación adecuada.

El Reglamento EMAS III, sigue citando que el mecanismo para determinar si una organización cumple todos los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente debe reforzarse para aumentar la credibilidad de EMAS y, en particular, para permitir a los Estados miembros reducir la carga administrativa de las organizaciones registradas por medio de la *desregulación o la flexibilidad reglamentaria*. Esta es la base donde el Proyecto BRAVE incide, directamente, aprovechar que las empresas/organizaciones que están registradas EMAS puedan ver reducida la carga administrativa.

El presente estudio tiene el objetivo fundamental de acercarse a las organizaciones EMAS con el fin de conocer su opinión sobre diversos aspectos relacionados con el sistema de gestión ambiental EMAS.

Las organizaciones que han participado podemos concluir que valoran muy positivamente el modelo de gestión que se propone en EMAS y a su vez ven claramente una serie de ventajas y beneficios que van acordes a los que en un principio en el mismo reglamento EMAS III ya citaba. Por ello, la mejor conclusión es que las organizaciones EMAS animan al resto de empresas y/o organismos a apostar por EMAS como el modelo de gestión ambiental, con el fin de participar de manera proactiva en el objetivo común de la humanidad, el *desarrollo sostenible*.

El proyecto LIFE BRAVE, tiene un cometido claro de difusión de los beneficios de la implantación del EMAS y, en concreto, de la propuesta de simplificaciones administrativas que hagan más atractivo el apostar por este modelo de gestión ambiental que nos propone la U.E.

Para mayor información: <http://www.camaravalencia.com/es-ES/proyectos/europeos/medio-ambiente/Paginas/brave.aspx>



ANEXO 1.
ENCUESTA.

1. Datos de la organización:

Nombre:

Empresa:

Actividad empresarial:

Nº de trabajadores:

2. ¿Cómo actualiza la legislación ambiental aplicable a su empresa?.

- * medios propios (internet, BOE, etc..)
- * contratación externa (sistema de actualización, consultores, etc...)

3. ¿Existe un encargado/a del mantenimiento del sistema?.

- NO
- SI
- SI, pero se subcontrata:
 - * formación
 - * Análisis
 - * Auditorías internas

4. Cómo valora la implantación del EMAS en su empresa:

Marque una alternativa

No nos ha servido de nada	Un sistema de gestión más	En general nos ha ayudado	Ha cambiado la manera de ver el medio ambiente y ha supuesto una ventaja competitiva.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. ¿Cuántas horas/personal al año dedica a la formación medioambiental en su empresa? .

Nº de horas totales de formación en medio ambiente x nº de trabajadores asistentes a la formación /nº de trabajadores en su empresa.

6. ¿Cree que la legislación medioambiental es:....?

Marque las opciones que está de acuerdo. Puede marcar las que estime oportunas.

Demasiado extensa.

Demasiado técnica y de difícil comprensión.

Demasiadas administraciones, competencias en diferentes administraciones.

El mismo nivel de exigencia para las grandes empresas que las PYME.

Su implantación y cumplimiento de todos los requisitos no me aporta valor

Su implantación y cumplimiento de todos los requisitos me incrementa los costes.

Dificultad de mantener al día los requisitos legislativos.

7. Valore de 1 a 5 si está de acuerdo con los siguientes beneficios, según la experiencia de su empresa.

	Me ha servido para optimizar procesos y disminuir costes.
	Ha mejorado la imagen de mi empresa entre clientes y proveedores
	La administración me ha valorado y considera más.
	Internamente los trabajadores aprecian más su empresa
	Me ayuda a cumplir la legislación ambiental y minimizar riesgos por sanciones
	Ha servido para mejorar de manera continua
	Me ha permitido acceder a mercados más sensibles al respeto al medio ambiente.
	Me ha permitido acceder a otros distintivos ecológicos (ecoetiqueta, huella de carbono, etc...)

8. ¿Piensa que por el hecho de tener implantado un sistema de gestión ambiental EMAS se podría simplificar los requisitos medioambientales que se le exige a su empresa?

- NO
- SI

9. ¿Qué requisito piensa usted que se podría simplificar en su caso por estar en el registro EMAS?

10. En su opinión y viendo su experiencia, ¿es rentable económicamente el implantar un sistema de gestión ambiental EMAS?.

- SI
- NO

11. ¿Tiene publicada y es accesible para el público en general en su web la Declaración ambiental?.

- SI..... URL:
- NO

Muchas gracias por su participación.

Los datos no se publicarán de manera nominal sino de manera agregada y con el fin propio del Proyecto Europeo LIFE+ BRAVE.